



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

134823-18

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

17 DIC. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 063 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública

UGEL 02 – Rímac

Presente. -

**ASUNTO** : Cronograma de evaluación de recuperación.**REFERENCIA** : a) RDR-5588-2018-DRELM  
b) Orientaciones N°05-2018/MINEDU/VMGI-DRELM/OSSE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, comunicar que, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) ha aprobado las "ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2018 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA".

Al respecto, el numeral 5.2.2. de la orientación citada, establece que "*En el acto de clausura del año escolar, y teniendo en cuenta las actas oficiales como referencia, los directores de las instituciones educativas de Educación Básica Regular con la participación responsable del equipo directivo y docente, entregaran a los padres de familia o tutores legales y/o apoderados el informe con los resultados de los logros de aprendizaje de los estudiantes, los cuales son generados por el SIAGIE, el incumplimiento es responsabilidad administrativa y funcional del director*". (el énfasis es nuestro)

Asimismo, el numeral 5.2.7 de la misma orientación, establece "... *se debe informar a los padres de familia, tutores, apoderados y/o estudiantes el cronograma de evaluación de recuperación y publicarlo en un lugar visible de la institución educativa y/o por medios virtuales*". (el énfasis es nuestro)

Por lo que, su despacho debe adoptar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de lo establecido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

